



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

EXP - UUC: 31588/2018

Córdoba, 26 JUL 2018

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y los Prof. María Estela Piña y Rosalía Adriana, docentes del Curso de posgrado denominado "Seminario Cálculos en el Derecho del Trabajo", en los términos de la Ord. HCS 5/12;

Y CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales;

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

Art. 1º: Reconocer los servicios prestados por los Prof. Dres. María Estela Piña, DNI N° 5.452.896, argentino, de profesión abogada, inscripto CUIT N° 27-5452896-0, con domicilio en calle Rodríguez de la Torre N° 970, de la ciudad Córdoba; y la Prof. Rosalía Adriana Pecora, DNI N° 25.168.380, argentina, de profesión abogada, inscripta, CUIT N° 27-225168370-3, con domicilio en calle Obispo Salguero N° 774, de la ciudad de Córdoba; el día 23 de abril de 2018.

Art. 2º: La presente contratación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. Cada docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de \$1000 (pesos mil) pagaderos en una cuota.-

Art. 3º: Protocolícese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.

PROF. DR. EDGARDO GARCÍA CHIPILE
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dr. LORENZO DANIEL BARONE
V. SECRETARIO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°

751